



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 3 62

ANGOL,

05 MAR 2014

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2014.

b) La sesión del concejo municipal N° 4 de fecha 18 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Memorándum N° 03 de fecha 04 de Febrero 2014 enviado por la Coordinadora Jardines VTF JUNJI.

d) Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que fija Normas Exención del trámite Toma de Razón.

e) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

**D E C R E T O:**

1.- APRUEBESE, Aporte Municipal a nombre de **MUNICIPALIDAD DE ANGOL**, por la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) con la finalidad de pagar la remuneración correspondiente a febrero al personal del jardín infantil "Arcoíris" debido a baja subvención recibida para el jardín infantil y mes antes señalado.

2.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la anteriormente indicada con cargo a la cuenta presupuestaria 115.05.03.004.001.003 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



OVB/MBS/GSC/mp.

**DISTRIBUCION:**

- Interesada.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Depto. Finanzas.
- Transparencia.

